

MENDOZA, 12 SEP 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 19165/2012, en la que Secretaría Académica informa que el alumno Esteban Damián FUNES, ha desistido de continuar participando del intercambio con la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 22/2011-CD, se aprobó el Orden de Méritos propuesto por la Comisión de Selección de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que el citado intercambio fue autorizado por Resolución N° 55/2012-FI.

Que el mencionado estudiante ha cursado en dicha Escuela durante su permanencia, UN (1) semestre, en diversos espacios curriculares vinculados a la Ingeniería Industrial.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2012, la renuncia presentada por el alumno Esteban Damián FUNES (Legajo 8558), a la Beca que oportunamente le fuera otorgada por Resolución N° 55/2012-FI, para cursar estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, procederá a considerar la solicitud de equivalencia, teniendo en cuenta los programas y certificados analíticos aprobados en Francia, a los fines de determinar si corresponde validarlos como materias optativas del Plan de Estudio de la citada carrera (Ord. N° 110/04-CS).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 363

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA